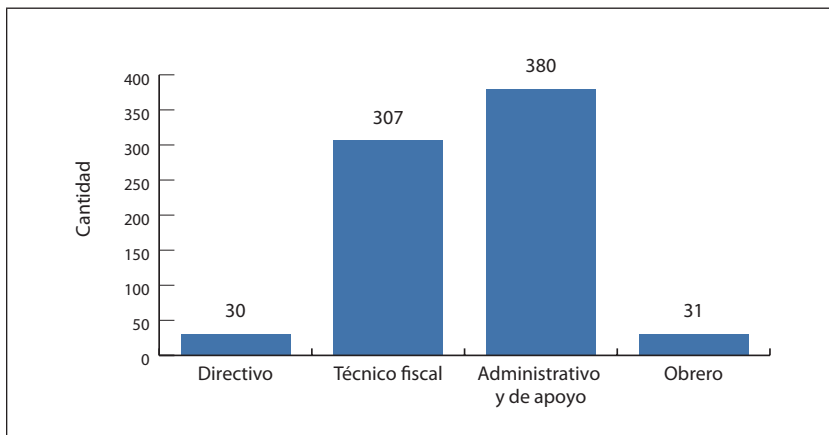


## RECURSOS HUMANOS

La Contraloría General de la República presenta una población activa al 31-12-2015 de 748 trabajadores distribuidos en los siguientes grupos:

**GRÁFICO N° 10**  
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL**  
**AÑO 2015**



## DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

Con base en la demanda y necesidades de talento humano de este Órgano Contralor, y con el propósito de dotar a las diferentes dependencias de profesionales capaces de cumplir con la alta misión encomendada, se procedió a tramitar 226 ingresos de personal administrativo y 28 ingresos de personal directivo.

Como política de desarrollo del recurso humano, se tramitaron 247 movimientos de personal, correspondientes a: 33 ascensos, 157 transferencias y 57 compensaciones.

Cumpliendo con lo establecido en el Decreto N.º 7167, emanado de la Presidencia de la República (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 39.337 de fecha 30-12-2009), mediante el cual se dictan las Disposiciones que regulan el funcionamiento del Programa de Modernización de la Administración Financiera del Estado (PROMAFE), la máxima autoridad autorizó el proyecto para la implementación del Sistema de Gestión Financiera de Recursos Humanos (SIGEFIRRH) en la Contraloría General de la República, con miras a facilitar la gestión y control de los recursos

financieros aplicados al área de personal, mejorar los procesos de planificación y metodología presupuestaria y estandarizar los procesos de recursos humanos. Este proyecto cuenta con la asesoría técnica de la Dirección de la Modernización de la Administración Financiera del Estado (DIGEMAFE). En este sentido, se formaron 25 funcionarios de este Máximo Órgano Contralor en el curso introductorio para la operación del SIGEFIRRH, versión 3.11.46, con el propósito de preparar al personal para la ejecución eficiente de sus asignaciones en función de la utilización de la herramienta.

Siguiendo instrucciones del ciudadano Contralor General, se dictaron 50 cursos y 6 conferencias, organizados por el Fundación Instituto de Altos Estudios de Control Fiscal y Auditoría de Estado “Gumersindo Torres” (COFAE), y que tuvieron una asistencia de 1.430 participantes.

De igual manera, considerando lo dispuesto en el Estatuto de Personal (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 39.610 de fecha 07-02-2011) específicamente en el artículo 28, y enmarcado en el Objetivo Institucional N.º 3, el cual propende a optimizar la gestión del capital humano y el objetivo específico N.º 3.3, orientado a optimizar los procesos de reclutamiento, selección, evaluación y desarrollo del personal, se dictó la inducción al personal Directivo acerca del proceso de evaluación del desempeño de los funcionarios y funcionarias en la Contraloría General de la República, el cual se realizó a través del sistema Siseval web y permitió a través de las normas y procedimientos calificar la actuación de 513 funcionarios con objetividad, justicia e imparcialidad y determinar la calidad del trabajo y el nivel de cumplimiento de sus asignaciones, entre otras competencias.

Cumpliendo con el Reglamento sobre el Programa Nacional de Pasantías y de acuerdo con los lineamientos y recursos internos disponibles en la Contraloría General de la República, se ejecutaron un total de 53 pasantías en las especialidades de: Informática, Derecho, Recursos Humanos, Secretariado, Administración y Contaduría, entre otras; 12 de estas pasantías fueron realizadas por funcionarios de este Órgano Contralor.

Como incentivo al cumplimiento de estas actividades académicas, se gestionó un pago único a cada uno de los pasantes de los diferentes niveles educativos: Bachiller, Técnico Superior y Universitario. El aporte económico total por este concepto fue de Bs. 254.876,00.

## REGISTRO Y CONTROL

En virtud de la Providencia Administrativa N.º 0019, de fecha 25-02-2015, dictada por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (Seniat), Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 40.608 de fecha 25-02-2015, mediante la cual se ajusta la Unidad Tributaria (U. T.) de Bs. 127,00 a Bs. 150,00, se incrementó el valor del ticket de alimentación de este Órgano Contralor, de conformidad con la reforma de Ley de Alimentación para los Trabajadores y Trabajadoras (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 6.147 Extraordinario de fecha 17-11-2014), de Bs. 95,25 a Bs. 112,50 por jornada laborada (equivalente al 0,75 % del valor de la U. T.).

Considerando el artículo 1 del Decreto N.º 1.599, emanado de la Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 40.597 de fecha 06-02-2015), mediante el cual se estableció el aumento del salario mínimo a Bs. 5.622,48 a partir del 01-02-2015, sobre el particular no se realizó ajuste en el tabulador de sueldos y salarios del personal de este Órgano Contralor, por cuanto todos superaban el Salario Mínimo Nacional.

Para el mes de febrero, la máxima autoridad modificó el tabulador de sueldos del personal administrativo y del personal obrero, haciendo un incremento del 15 %, tanto en las asignaciones del personal jubilado, pensionado por incapacidad como a los pensionados por sobrevivencia.

A fin de dar cumplimiento al artículo 1 del Decreto N.º 1.737, emanado de la Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 6.181 Extraordinario de fecha 08-05-2015), mediante el cual se estableció el aumento del salario mínimo a Bs. 6.746,98 a partir del 01-05-2015, se beneficiaron 3 jubilados y 3 pensionados por sobrevivencia. En este sentido, y en aras de mantener márgenes de diferencia racionales por encima del Salario Mínimo Nacional, se otorgó, a partir del 01-11-2015, una compensación equivalente al Paso 1 del Grado 1 de nuestro tabulador a los Trabajadores y Trabajadoras (personal administrativo y obrero) que se encontraban ubicados en el Grado 1 sin pasos en el Tabulador.

En virtud de que en fecha 30-06-2015 se contaba con la disponibilidad presupuestaria, se procedió a ejecutar el abono de prestaciones sociales

correspondiente al primer trimestre año 2015, así como a los meses de abril y mayo del mismo año, en el fideicomiso bancario dispuesto a tal efecto.

A los fines de dar continuidad a los beneficios socio-económicos, se implementó a partir del 01-07-2015 lo siguiente:

- Ajuste al tabulador de Sueldos y Salarios de los Trabajadores y Trabajadoras (personal directivo, administrativo y obrero) en un 30%, de manera que nos permitiera mantener tabuladores de sueldos y salarios alineados con las responsabilidades que se derivan del ejercicio de los cargos establecidos en la Resolución que contiene las Clases de Cargos de la Contraloría General de la República (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 40.372 de fecha 14-03-2014).
- Ajuste en un 30% de las asignaciones correspondiente al personal jubilado, pensionado por incapacidad y a los pensionados por sobrevivencia.
- Aumento de la Prima de Profesión: Técnico Superior Universitario, de Bs. 1.600,00 a Bs. 2.400,00; Profesionales Universitarios, de Bs. 2.000,00 a Bs. 3.000,00, y Profesionales con Postgrado, de Bs. 2.200,00 a Bs. 3.300,00.
- Aumento de la Prima por Hijo: de Bs. 400,00 a Bs. 800,00 y por Hijos Especiales de Bs. 600,00 a Bs. 1.200,00.

En virtud de que en fecha 30-09-2015 se contaba con la disponibilidad presupuestaria, se procedió a ejecutar el abono de prestaciones sociales correspondiente a los meses de junio y julio de 2015 en el fideicomiso bancario dispuesto a tal efecto.

En fecha 01-10-2015 se otorgó una Asignación Especial equivalente a 90 días de Salario Integral al personal administrativo y obrero. De igual manera al personal pasivo (jubilado y pensionado por incapacidad y sobrevivencia) se le benefició con esta asignación equivalente a 3 meses.

De conformidad con la reforma de Ley de Alimentación para los Trabajadores y Trabajadoras (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 40.773 de fecha 23-10-2015), se procedió a ajustar el valor del ticket de alimentación de Bs. 112,50 a Bs. 225,50 por jornada laborada (equivalente al 1,50 % del valor de la U. T.).

Cumpliendo con el Decreto Presidencial N.º 2.077 de fecha 29-10-2015 (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 40.777 de fecha 29-10-2015), se pagó la asignación de fin de año en dos porciones, tanto para el personal activo como para el personal pasivo.

Para atender los beneficios socioeconómicos brindados por el Órgano Contralor, se realizó la coordinación del proceso de cálculo y pago de nóminas de los funcionarios activos y pasivos, ejecutando 319 nóminas que forman parte del cronograma de pago dispuesto por el ciudadano Contralor General. De igual forma, se realizaron 251 estimaciones presupuestarias relacionadas con el proceso de nómina.

La Contraloría General de la República tramitó y otorgó a sus trabajadores pagos por otros conceptos que se presentan a continuación:

**CUADRO N° 15**  
**BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS**  
**AÑO 2015**  
**(Millones de bolívares)**

<b>BENEFICIOS</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>MONTO</b>
Prima por antigüedad	745	14,38
Prima por servicio	54	6,95
Bonos vacacionales	562	15,62
Asignación especial	2460	286,78
Ticket de alimentación	726	66,23
Bonificación fin de año	2517	171,61
Bono por estudios	628	4,92

**CUADRO N° 16**  
**PAGOS POR OTROS CONCEPTOS**  
**AÑO 2015**  
**(Miles de bolívares)**

<b>CONCEPTO</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>MONTO</b>
Bono nocturno	74	1.155,55
Día feriado	63	523,52
Horas extras	66	2.943,08
Prima por profesión	611	14.104,29
Prima por hijos	741	5.962,00
Prima servicio guardias nacionales	8	20,40
Subsidio de riesgo escoltas	59	3.028,00
Liquidaciones	106	41.565.723,80
Otras retribuciones personal caravana	19	641,75

## BIENESTAR SOCIAL

Enmarcado en lo establecido en la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, se tramitaron 29 solicitudes de anticipo de prestaciones sociales a la fecha 08-05-2015 por Bs. 1.411.998,00.

Atendiendo la seguridad social del personal administrativo, obrero y jubilado del Órgano Contralor, así como de su grupo familiar, se tramitó la inclusión de 267 personas en el sistema de seguro colectivo que abarca las pólizas de Hospitalización, Cirugía y Maternidad, Exceso de Límite, Servicios Funerarios y Vida y Accidentes Personales. Asimismo, se realizaron 176 movimientos correspondientes a inclusiones y exclusiones de familiares y cambios de status, y 18 indemnizaciones correspondientes al Seguro de Vida. Como parte de los beneficios socioeconómicos, se tramitaron 657 solicitudes correspondientes al pago de cuidado integral de los hijos de los trabajadores, por un total de Bs. 2.250.451,46.

En apoyo al disfrute, la recreación y el esparcimiento del personal en las áreas del Parque “Jesús David Garmendia Leáñez”, se elaboraron 285 carnets a los asociados y se gestionaron 578 solicitudes de alquiler de kioscos y 1.747 entradas. Es importante señalar que, en referencia a lo establecido en la Resolución N.º 01-00-000488 de fecha 24-09-2015 (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 40.763 de fecha 08-10-2015), se deja constancia de que mediante Acta de Entrega de fecha 13-10-2015 se formalizó la entrega del Parque “Jesús David Garmendia Leáñez” a la Presidenta de la Fundación para los Servicios de Salud y Previsión Social de la Contraloría General de la República (Sersacon).

En relación con la celebración de efemérides, se planificó, organizó y ejecutó la celebración del Día de las Madres en el auditorio de este Máximo Órgano de Control, en donde se realizó un agasajo y se hizo entrega de 237 obsequios, abonados en igual número de tarjetas de alimentación, con una inversión total de Bs. 237.000,00. Adicionalmente, se realizaron 24 rifas y se entregaron 9 presentes a futuras madres. Por su parte, para el Día del Padre se organizó un intercambio deportivo en las disciplinas de bolas criollas y dominó en las instalaciones del Parque “Jesús David Garmendia Leáñez”,

y se entregaron 200 obsequios, abonados en otras tantas tarjetas de alimentación, por un total de Bs. 200.000,00.

Asimismo, en cuanto a la celebración del Día Internacional del Niño, se realizó un abono único por un monto de Bs. 5.000,00 a un universo de 505 niños y niñas, hijos e hijas de los funcionarios y funcionarias activos, obreros, jubilados y pensionados de este Órgano Contralor, con una inversión total de Bs. 2.525.000,00. Además, se desarrolló en el mes de agosto el Plan Vacacional CGR 2015 en beneficio de 178 niños y niñas, hijos e hijas de los funcionarios y funcionarias activos, obreros, jubilados y pensionados de esta Institución, plan que estuvo conformado por visitas guiadas a diferentes lugares del área metropolitana y la fiesta de culminación en el Parque “Jesús David Garmendia Leáñez”. Por último, en conmemoración del Día de la Secretaria, el 30-09-2015, el Contralor General de la República aprobó como reconocimiento un abono único sin incidencia salarial en la tarjeta de alimentación por un monto de Bs. 2.000 así como la tarde libre en beneficio de 69 secretarias de este Órgano Contralor.

En el marco del 77° Aniversario de la Contraloría General de la República y con motivo de los XX Juegos Deportivos, se desarrollaron actividades deportivas en las disciplinas de Fútbol Sala, Bolas Criollas, Baloncesto 3x3, Softbol, Tenis de Mesa, Voleibol Mixto, Ajedrez, Dominó y Gymkana, que contaron con la participación de 1.225 atletas. Asimismo, se organizó la entrega de los uniformes para los XX Juegos Deportivos los días 2, 6 y 7 de octubre. Aunado a estas actividades, se organizó el sábado 10 de octubre en la cancha de usos múltiples del Módulo Paseo Juvenil del Parque “Jesús David Garmendia Leáñez” un juego de exhibición de fútbol sala en la categoría infantil para niños entre los 9 y los 12 años.

Para realizar el cierre de las actividades, el sábado 17 de octubre se realizó una caminata, la bailoterapia, así como el Festival La Voz de la CGR. Estas actividades deportivas y culturales contaron con el apoyo operativo y logístico de las Direcciones Generales y Sectoriales.

Es importante destacar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto N.º 6.043, con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley Sobre Condecoración “Orden al Mérito

en el Trabajo”, se le confirió la condecoración Orden al Mérito en el Trabajo en su Primera Clase, Orden “Eumelia Hernández” a una funcionaria destacada por su compromiso, preparación, perseverancia y entereza en el trabajo. El ciudadano Contralor General de la República autorizó 45 cupos para las condecoraciones, de esta manera se celebró el día 16 de octubre el Acto Central en el teatro del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, actividad en la cual se condecoraron e impusieron medallas de la Orden al Mérito “Gumersindo Torres” en su única clase y Orden al Mérito en el Trabajo en su 1ª, 2ª y 3ª clase; además, se honró el trabajo que realizan las funcionarias y funcionarios que tienen 5, 10, 15, 20 y 25 años de servicio en la institución con Botones al Mérito por años de servicios.

El Contralor General de la República y el Subcontralor, en sus condiciones de Presidente y Canciller de la “Orden al Mérito Gumersindo Torres-Contraloría General de la República”, otorgaron Única Clase a los ciudadanos Tula María Salmerón de Fernández y Alfredo Izquierdo Izquierdo, quienes ostentan la condición de personal jubilado de este Órgano de Control, y dedicaron años de servicios a esta Institución, por lo que fueron considerados baluarte de experiencia y conocimiento en el fortalecimiento del control fiscal en nuestro país. Además, se lo otorgó la Única Clase antes mencionada a 3 funcionarios activos de este Órgano Contralor, los cuales fueron: Marybel Díaz Suárez, Gladis Martínez Narváez y Jorge Luis Gavidia, titulares de las cédulas de identidad N.ºs 10.811.571, 10.541.034 y 8.016.545, respectivamente, por cuanto estas servidoras y servidores públicos vienen desempeñando cotidianamente una meritoria labor en este Órgano de Control Fiscal, en atención a las atribuciones que confieren los artículos 5 y 10 de la Resolución N.º 01-00-00-046 de fecha 09-12-97 (Gaceta Oficial N.º 36.371 de fecha 12-01-98) modificada según Resolución N.º 01-00-023 de fecha 08-08-2001 (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 37.257 de fecha 09-08-2001).

Todo el personal beneficiario de la jubilación o pensión bien sea por invalidez o sobrevivencia otorgada por la Contraloría General de la República debe demostrar su sobrevivencia, y a la vez actualizar su información personal, en el mes de noviembre de cada año, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento



sobre Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Funcionarios de la Contraloría General de la República, contenido en la Resolución N.º 01-00-017 de fecha 22-05-2001 (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 37.218 de fecha 13-06-2001), requisito indispensable para la ordenación de pago. Es por ello que durante el mes de noviembre declararon de manera presencial 977 jubilados, pensionados y sobrevivientes de este Órgano Contralor, y 331 lo hicieron por medio de la página web de la Contraloría General de la República, para un total de 1.308 declaraciones realizadas y 478 pendientes. Por otro lado, se encuentran por realizar 35 visitas domiciliarias.

Con el objeto de facilitar a los funcionarios la gestión de diversos documentos, se efectuaron operativos coordinados conjuntamente con varios entes públicos para ofrecer la posibilidad de tramitar la liquidación y recaudación de impuestos sobre vehículos e inmuebles urbanos y la emisión de la cédula de identidad. Al mismo tiempo, se coordinaron operativos con el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación para la adquisición a precios justos de alimentos de la cesta básica. Adicionalmente, se realizó una jornada de venta de equipos de telefonía y, como política de prevención y cuidado de la salud de los funcionarios, se efectuaron jornadas de vacunación.

## **SERVICIO MÉDICO**

Se registraron un total de 2.306 consultas atendidas en el servicio médico de este Órgano Contralor, en medicina interna; en ellas se reflejó, con más frecuencia, entre otras enfermedades: cefalea, síndrome vertiginoso, neurosis de ansiedad, conjuntivitis, dermatopatía, insuficiencia cardiovascular periférica y dolor abdominal. Adicionalmente, se prestó asistencia médica a las funcionarias y los funcionarios con infección respiratoria alta y síndrome diarreico.

En el área de enfermería se atendieron un total de 4.436 casos, los cuales se encuentran discriminados de la siguiente manera: 1.945 pacientes evaluados por los médicos y referidos al área, además de 2.491 casos asociados a cura de heridas, cumplimiento de tratamientos sucesivos, control sucesivo de la presión arterial, jornadas preventivas y nebulizaciones.

En el servicio de odontología, se atendieron un total de 1.048 pacientes, distribuidos de la siguiente manera: 633 administrativos, 29 obreros, y 386 jubilados y pensionados. Este servicio realizó exodoncias simples, restauraciones con amalgamas, obturaciones con resina, vidrio fotocurado, ajustes de oclusión y radiografías.

## **ASESORÍA LEGAL**

Cumpliendo las funciones institucionales inherentes a la Dirección Recursos Humanos de este Máximo Órgano Contralor, y enmarcados en el más irrestricto apego a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y demás leyes, reglamentos y resoluciones vinculantes, se elaboraron:

- 107 resoluciones contentivas de jubilaciones, retiros, remociones, designaciones y delegaciones.
- 412 notificaciones en materia de personal.
- 45 prórrogas para movilizar cuentas nóminas del personal jubilado y pensionado.
- Una inclusión para movilizar cuentas nóminas del personal jubilado y pensionado.
- 7 ceses de comisiones de servicios internas y 4 ceses de comisiones de servicios externas.
- 7 comisiones de servicios internas y 10 comisiones de servicios externas.
- Un oficio de notificación de comisión de servicio externa.
- 5 solicitudes de comisión de servicio externas.
- 961 consultas verbales y escritas.
- 3.487 documentos certificados.
- 111 actas de diversos aspectos en materia de personal.
- 32 aceptaciones de renuncia y 5 activaciones de jubilaciones.
- 11 puntos de información; 318 notas de remisión; 64 memorandas; 320 cuentas y 380 puntos de Cuenta.
- 3 trámites de publicación de cartel y 103 publicaciones en la Gaceta Oficial.

- 4 trámites de verificación de títulos.
- 11 cómputos de pre- y postnatal.
- 31 permisos de lactancia materna y 27 controles de lactancia materna.
- 2 respuestas de solicitudes de comisión de servicio.
- 19 verificaciones de reposos; una verificación de antecedente de servicio y una verificación de datos migratorios.
- 32 visitas domiciliarias.